DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 41/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. 380.566

ADENDA N° 02, AL CONTRATO ABIERTO Nº 203/2021 – FIRMA SALUMAX S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente adenda al contrato, por Resolución D.G.A.F. Nº 1.723, de fecha 10 de Julio de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **SALUMAX S.A., RUC N° 80018828 - 4**, domiciliada en Tte. Eusebio Fernández Nº 711 eq/ Venezuela, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Rosina Carbonati Oronoz**, con Cédula de Identidad Nº 2.027.100, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Gloria Céspedes, con Registro Nº 41, Esc. Nº 47, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, por Memorándum D.A.D.J. – D.O.C. N° 0325, de fecha 05 de Mayo de 2023, el Departamento de Adjudicaciones, remite la Nota DNCP N° 3280, de fecha 03 de Mayo de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, realiza observaciones, mencionando que, la contratante ha rectificado el Dictamen y Resolución, sin embargo el convenio modificatorio sigue refiriéndose como fundamento al dictamen y resolución anterior. En ese sentido se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 1295/2023, que amplía los términos de la Resolución D.G.A.F. N° 835, de fecha 19 de Abril de 2023, en la cual se ha RECTIFICADO EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCION D.G.A.F. N° 2703, del 02 de Diciembre de 2022, en el sentido de que la normativa aplicable para dicha Extensión es la Resolución DNCP N° 4400, del 24 de noviembre de 2022.-

Que, por Dictamen D.O.C N° 330, de fecha 26 de Mayo de 2023, el Dpto. de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, considera procedente la Ampliación de la Resolución D.G.A.F. N° 835/2023, a los efectos de suscribir la Adenda respectiva para una correcta ejecución del contrato.-

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1.295**, de fecha 30 de Mayo de 2023, **"SE AMPLIAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 835, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023 – POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2703, DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2022 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 203/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALUMAX S.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 41/2020 – ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA LA RED SANITARIA DEL MSPYBS - PLURIANUAL"**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, se dispone que la normativa legal aplicable a la Extensión de Vigencia del Contrato Abierto N° 203/2021, suscripto con la FIRMA SALUMAX S.A. es **la RESOLUCIÓN DNCP N° 4400, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.-**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Agosto de 2023.

Sra. Rosina Carbonati Oronoz
CONTRATISTA

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES MSP y BS